

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38261** *B DE BOGHA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1241/2011 y acumulado número 1541/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos ambos a instancia de Jabir Aqeel Gondal contra B de Bogha, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 23 de noviembre de 2011 por el que se declara a B de Bogha, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 11.476,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110086938-1